



MUNICIPALIDAD DE MONTE
Provincia de Buenos Aires

*Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas!*

16 de junio de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se declara de interés municipal la participación de la Profesora y Licenciada en Artes Plásticas María de los Ángeles Casale, en el "CONGRESO INTERNACIONAL 2020" el ARTE COMO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD Y CULTURA de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, Centro de Artes Visuales y Continente en la ciudad de Torreón, México que fue llevado a cabo entre el 23 al 27 de marzo del corriente, a la que le corresponde el número 4.282,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.282**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 11 de junio de 2020, por la cual se declara de interés municipal la participación de la Profesora y Licenciada en Artes Plásticas María de los Ángeles Casale, como representante de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. De Bs. As., en el "CONGRESO INTERNACIONAL 2020" el ARTE COMO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD Y CULTURA de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, Centro de Artes Visuales y Continente en la ciudad de Torreón, México que fue llevado a cabo entre el 23 al 27 de marzo del corriente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 699

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

MUNICIPALIDAD DE MONTE
SALIDA
16 JUN. 2020
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA
☆ 16 JUN. 2020
Expte. N° 1378 Letra H
Por Nuestros Héroes Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

Que de acuerdo a las prácticas innovadoras en cuestión educativa a nivel mundial y la situación particular que atraviesa nuestra sociedad con la obligatoriedad de la educación secundaria, relativamente reciente (hace 14 años), el cambio de paradigma en cuanto a los procesos de aprendizaje y la relación con los mismos, y,

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del pensamiento crítico y divergente, la preparación para el mundo laboral y el trabajo colaborativo, apuntando a un ciudadano desarrollado de manera integral y con capacidades empáticas es la finalidad de la educación actual.

Que la formación constante, capacitación, participación de congresos y seminarios es una obligación del docente y, del estado, proporcionarla y apoyarla.

Que es deber de los docentes ser agente multiplicador de las nuevas prácticas y conocimientos.

Que el estado debe apoyar y multiplicar la participación a nivel nacional e internacional de los docentes como representantes de las políticas educativas puestas en práctica en las instituciones educativas.

Que la docente oriunda de nuestra localidad, María de los Ángeles Casale, a partir de la participación en la convocatoria para la presentación de proyectos para el Congreso Internacional 2020 "EL ARTE COMO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA", dentro del ítem "Arte y Educación", ha sido seleccionada y asistirá como representante de la DGCYE de la provincia de Buenos Aires.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 4282

Artículo N° 1: Declárese de Interés Municipal la participación como ponente en el "Congreso Internacional 2020. EL ARTE COMO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA" de la Universidad Autónoma de Coahuila, Centro de Artes Visuales y Continente seis, en la ciudad de Torreón, MÉxico, del 23 al 27 de marzo del corriente, de la Profesora y Licenciada en Artes Plásticas María de los Ángeles Casale, como representante de la DGCYE de la Provincia de Buenos Aires y de las instituciones montenses en las que desempeña su labor, mediante la coordinación de la ponencia magistral y mesa de disertación "El arte como acceso a la educación", resultado de las prácticas de veinte años de docencia en instituciones de nivel primario y secundario de nuestro distrito.

Artículo N° 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 11 días del mes de junio de 2020.

Lic. Ximena García Lanz
Secretaría H.C.D.
Monte



Roberto Horacio Bamba
Presidente H.C.D.
Monte